

INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

LISTA DE ACUERDOS

LISTA DE ASUNTOS ACORDADOS POR EL **CONSEJO GENERAL** DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN DE FECHA **DOS DE FEBRERO DE DOS MIL QUINCE**, SIENDO LAS **DIECISIETE HORAS CON TREINTA MINUTOS**, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 23; 24, FRACCIÓN III Y, 29, FRACCIÓN IV DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA REGULAR EL PROCEDIMIENTO DE SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN, SE NOTIFICA A LAS PARTES LO SIGUIENTE:

NÚMERO CONSECUTIVO	NÚMERO DE EXPEDIENTE	SUJETO OBLIGADO	FECHA DE ACUERDO/ADMISION	ACUERDO/ADMISION (Extracto)
1	IVAI-REV/569/2014/II	AYUNTAMIENTO DE ACAJETE	28 DE ENERO DE 2016	Se tiene al Ayuntamiento de Acajete, Veracruz, dando cumplimiento a la resolución pronunciada el treinta de abril de dos mil catorce.
2	IVAI-REV/1891/2014/II	AYUNTAMIENTO DE OMEALCA	ACUERDO DE 28 DE ENERO DE 2016	<p>Como diligencia para mejor proveer en el presente expediente, requiérase a la parte promovente por un término no mayor a tres días hábiles siguientes, a aquél en que le sea notificado el presente proveído, a efecto de que proporcione a este órgano garante diversa cuenta de correo electrónico a la señalada en su recurso de revisión al rubro citado, a donde pueda practicarse toda clase de notificaciones, dentro del presente expediente aún las de tipo personal, distintas de las que acepta el sistema Infomex-Veracruz o en su defecto domicilio en esta ciudad capital para los mismos efectos.</p> <p>A fin de garantizar el derecho de acceso a la información de la parte recurrente, se dejan a disposición la promoción de fecha veintiuno de abril de dos mil quince, para que en un término no mayor a tres días hábiles siguientes a aquél en que le sea notificado el presente acuerdo, manifieste a este instituto si la información que le es remitida satisface su solicitud de información, en el entendido que de no hacerlo, existirá la presunción de que la resolución ha sido acatada.</p> <p>Se le apercibe a la parte recurrente que, de no actuar en la forma y plazo antes señalados, en lo sucesivo las notificaciones a que haya lugar dentro del presente expediente, en los casos en que no sea posible a través del sistema Infomex-Veracruz, se le practicarán a</p>

INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

LISTA DE ACUERDOS

				través de la lista de acuerdos, fijada en los estrados y portal de internet de este instituto.
3	IVAI-REV/443/2014/II Y SUS ACUMULADOS	AYUNTAMIENTO DE ACAJETE	ACUERDO DE 28 DE ENERO DE 2016	Se tiene al Ayuntamiento de Acajete, Veracruz, dando cumplimiento a la resolución pronunciada el veintitrés de abril de dos mil catorce. Se le hace saber a la parte recurrente que aun cuando le fue imposible notificarle el acuerdo de fecha diecinueve de noviembre de dos mil quince, por el citado medio, surte todos sus efectos la notificación que le fue practicada por Lista de Acuerdos Fijada en los estrados de este instituto, toda vez que la finalidad de la citada notificación es dar cumplimiento al principio de publicidad que debe preceder en todas las actuaciones. En aras de maximizar el derecho de acceso a la información de la parte recurrente se dejan a su disposición las constancias de cuenta en este instituto para que se imponga de su contenido. Archívese como asunto total y definitivamente concluido.
4	IVAI-REV/485/2014/II Y SUS ACUMULADOS	AYUNTAMIENTO DE ACAJETE	ACUERDO DE 28 DE ENERO DE 2016	Se tiene al Ayuntamiento de Acajete, Veracruz, dando cumplimiento a la resolución pronunciada el veintitrés de abril de dos mil catorce. Se le hace saber a la parte recurrente que aun cuando le fue imposible notificarle el acuerdo de fecha diecinueve de noviembre de dos mil quince, por el citado medio, surte todos sus efectos la notificación que le fue practicada por Lista de Acuerdos Fijada en los estrados de este instituto, toda vez que la finalidad de la citada notificación es dar cumplimiento al principio de publicidad que debe preceder en todas las actuaciones. En aras de maximizar el derecho de acceso a la información de la parte recurrente se dejan a su disposición las constancias de cuenta en este instituto para que se imponga de su contenido. Archívese como asunto total y definitivamente concluido.
5	IVAI-REV/1501/2014/II y acumulados	AYUNTAMIENTO DE XALAPA	ACUERDO DE 28 DE ENERO DE 2016	I. Se tiene al Ayuntamiento de Xalapa, Veracruz, dando cumplimiento a la resolución pronunciada el doce de agosto de dos mil catorce. II. Archívese como asunto total y definitivamente concluido.
6	IVAI-REV/310/2015/II	AYUNTAMIENTO DE IXHUATLÁN DE MADERO	ACUERDO DE 28 DE ENERO DE 2016	I. Del análisis de las constancias de cuenta y de la resolución emitida en el expediente al rubro citado, se advierte que el ente obligado cumplió de manera parcial, toda vez que omitió manifestarse respecto a la existencia de los documentos que se

INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

LISTA DE ACUERDOS

				hacen alusión en las preguntas veintidós y veinticuatro y en caso de existir dicha información que la ponga a disposición; así como que informe respecto de la publicación en su mesa de tablero de la información correspondiente del numeral sesenta y cuatro al sesenta y siete ya que como lo señala la resolución es una obligación de transparencia y dicha información debe de poseer y mantener actualizada en ella; por lo tanto se le requiere para que en un plazo de tres días hábiles contados a partir del siguiente en que surta efectos la notificación del presente proveído, de cumplimiento, informe y acredite ante este instituto el acatamiento total de la resolución dictada en el presente asunto.
7	IVAI-REV/1321/2015/I	AYUNTAMIENTO DE MOLOACÁN	ACUERDO DE 2 DE FEBRERO DE 2016	Archívese como asunto total y definitivamente concluido, toda vez que este órgano colegiado mediante resolución de veintidós de octubre de dos mil quince sobreyó el presente recurso de revisión.
8	IVAI-REV/1299/2015/III	INSTITUTO DE PENSIONES DEL ESTADO	ACUERDO DE 2 DE FEBRERO DE 2016	Devuélvase el expediente de mérito para su archivo, en virtud de que este órgano colegiado mediante resolución de veintiocho de octubre de dos mil quince confirmó la respuesta de la Unidad de Acceso a la Información del sujeto obligado y ordenó el archivo del presente asunto.
9	IVAI-REV/955/2015/I	ENCUENTRO SOCIAL	ACUERDO DE 2 DE FEBRERO DE 2016	Archívese como asunto total y definitivamente concluido, toda vez que este órgano colegiado mediante resolución de diecisiete de septiembre de dos mil quince confirmó el presente recurso de revisión.
10	IVAI-REV/1247/2015/II	PODER JUDICIAL	ACUERDO DE 2 DE FEBRERO DE 2016	Archívese como asunto total y definitivamente concluido, toda vez que este órgano colegiado mediante resolución de catorce de octubre de dos mil quince confirmó el presente recurso de revisión.
11	IVAI-REV/918/2015/II	SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN	ACUERDO DE 2 DE FEBRERO DE 2016	Archívese como asunto total y definitivamente concluido, toda vez que este órgano colegiado mediante resolución de veintitrés de septiembre de dos mil quince confirmó el presente recurso de revisión.

LIC. CARLOS ENRIQUE ARGUETA NOLASCO
ACTUARIO NOTIFICADOR